



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

4767 *Notificació colectiva liquidación tasa agua potable y canon saneamiento de Felanitx*

El concejal delegado de Hacienda, mediante Decreto n. 341/2016 fecha 14 de abril de 2016 aprobó el Padrón correspondiente a la tasa de agua potable y canon de saneamiento de Felanitx, correspondiente al 1er. trimestre de 2016 por un importe total de 199.447,21 €.

El citado Padrón quedará expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del la presente publicación. Durante dicho periodo, los interesados podrán interponer contra el referido Padrón, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Asimismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que estime conveniente.

En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se hace público la apertura del periodo voluntario de cobro del Padrón anteriormente citado, que comprenderá el periodo comprendido entre el 29 de abril a 29 de junio.

Pasado el citado periodo se incoará a la vía de apremio, en la que los deudores deberán abonar el importe de la cuota más el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes.

Felanitx, 14 de abril de 2016

El alcalde

Joan Xamena Galmés

